

DESCRIPCION DE CARGO
DE
LICENCIADO EN REGISTROS MÉDICOS
JEFE DE SECCIÓN

DENOMINACIÓN: Licenciado en Registros Médicos Código: A112

CARACTERÍSTICAS: Esc A, Sub escalafón 1, G°13, Jefe de Sección Código: 400

PROPÓSITO DEL CARGO:

Supervisar directamente la ejecución de las tareas técnicas preestablecidas dentro del Sector asignado, asegurando el cumplimiento del programa de trabajo en calidad, cantidad y oportunidad.

COMPETENCIAS GENERALES:

- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas.
- Contribuir a la realización de los fines institucionales, planes estratégicos y valores de la institución.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y la salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Contribuir con los procesos de mejora continua y el servicio orientado al usuario.
- Actuar con profesionalismo y demostrar interés por la formación continua.

FUNCIONES DEL CARGO:

- Colaborar con la Dirección del Departamento en la organización y planificación del Servicio.
- Organizar el flujo de trabajo para lograr el cumplimiento y la correcta ejecución de la planificación realizada.
- Elaborar conjuntamente con la Dirección del Departamento rutinas y procedimientos específicos.
- Cumplir con los objetivos del programa de desarrollo técnico del Departamento.
- Controlar la generación de registros asistenciales y la custodia de las historias clínicas.
- Asesorar al personal sobre las disposiciones técnicas y administrativas vigentes.
- Controlar el cumplimiento de las normas del Hospital y del Departamento, en su Sector.
- Orientar, entrenar, dirigir y supervisar al personal a su cargo.
- Realizar informes y estadísticas de interés para el Servicio y para la Institución.
- Realizar periódicamente la evaluación del personal a su cargo y participar en la promoción de programas de capacitación.
- Participar en las reuniones del Departamento que se le solicite.
- Realizar otras tareas relacionadas a su cargo, asignadas por su superior.

RELACIONES DE TRABAJO:

Su ubicación en el organigrama dependerá de la estructura organizativa del servicio y de las relaciones jerárquicas establecidas.

Supervisado por el Director del Departamento.

Supervisa a todo el personal asignado al Sector a su cargo.

REQUISITOS DEL CARGO:

Aptitud moral y psico-física

Comprobar aptitud moral y tener aptitud psico-física, certificada por la División Universitaria de la Salud.

Formación

Título de Licenciado en Registros Médicos expedido o revalidado por la Escuela Universitaria de Tecnología Médica de la Facultad de Medicina de la UdelaR, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.

Conocimientos específicos

- Conocimiento de herramientas informáticas (editores de texto, planillas electrónicas, etc), de Microfilmación y otras técnicas de Fotodigitalización de imágenes
- Avances en Historia Clínica informatizada en general y posicionamiento actual de la Institución en el Índice de personas-pacientes y los aplicativos existentes y de los que se proyecten.
- Manejo de herramientas de gestión organizacional con énfasis en salud.
- Amplio conocimiento de las disposiciones y normas del Hospital, así como las referentes a la administración de recursos humanos.
- Conocimiento de leyes, decretos y ordenanzas relacionadas con las funciones de Registros Médicos.

Requisitos especiales

- Ética en el manejo de documentación e información confidencial.
- Buena expresión verbal que facilite la buena comunicación con pacientes y/o familiares con quienes debe tener trato frecuente.
- Capacidad para organizar, integrar y conducir grupos de trabajo.
- Iniciativa para aportar ideas y elaborar planes de trabajo tendientes al mejor logro de los objetivos del Departamento.
- Disposición para actualizarse técnicamente en forma permanente.

MII/mf